



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CRU - Renuncia - EX-2021-195395- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La renuncia presentada por la Sra. Ana Mickaela Pizarro, DNI 37.619.830 al contrato nodocente de retribución única (con relación de empleo público), aprobado por RD-2021-1534-E-UNC-DEC#FCE;

Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. Pizarro comunica su renuncia fundada en razones particulares;
Que el informe de la Asesora Legal de la Facultad se incorpora en el expediente de referencia; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aceptar la renuncia elevada y en consecuencia rescindir a partir del 1 de abril de 2022 el contrato nodocente de retribución única (con relación de empleo público) suscripto con la Sra. Ana Mickaela Pizarro, DNI 37.619.830, aprobado por RD-2021-1534-E-UNC-DEC#FCE.

Art. 2°.- Pase a la Dirección de Personal a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección Económica Financiera, gírese a la Dirección de Personal para que notifique electrónicamente a la interesada y archívese.